



Sección IV. Procedimientos judiciales

JUZGADOS DE PALMA DE MALLORCA

JUZGADO DE 1A. INSTANCIA NÚM. 8 DE PALMA DE MALLORCA

14677

Procedimiento Ordinario 282/2016. Otras materias

D^a MARIA DEL MAR GARCIA REVIRIEGO, Letrada de la Administración de Justicia, del JDO. de PRIMERA INSTANCIA Número 8 de PALMA DE MALLORCA, por el presente, hago saber:

Que en el presente procedimiento Ordinario 282/2016 – Sección V, seguido a instancia de D^a ALEXANDRA FREITAG, frente a D. OSWALD HINNEKENS y D^a PAULETTE HINNEKENS, se ha dictado sentencia en fecha 12 de diciembre de 2016, contra la que cabe recurso de apelación en el plazo de veinte días.

Y encontrándose dichos demandados D. OSWALD HINNEKENS y D^a PAULETTE HINNEKENS, en paradero desconocido, se expide el presente a fin de que sirva de notificación en forma a los mismos.

PALMA DE MALLORCA, a veintiuno de diciembre de dos mil dieciseis.

LA LETRADA DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA,

